

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.084/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 481/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad", correspondiente todas las Carreras que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Claudia MANSILLA, la Mg. Yamile CARCAMO, el Prof. Daniel JAREMCHUCK en carácter de titulares, al Prof. Juan VILABOA, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Martín Ariel ACUÑA LUGO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 26 y 27 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Martín Ariel ACUÑA LUGO;

QUE a fs. 28 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 078/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

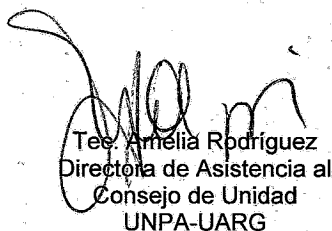
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

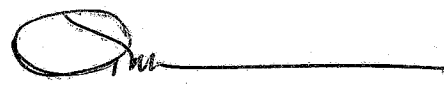
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Martín Ariel ACUÑA LUGO (D.N.I. N° 39.871.554) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad", correspondiente todas las Carreras que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 17 de Septiembre de 2018 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

398/18